



33° Congreso de la AIGLP

21 a 23 de Marzo 2018 • Rio de Janeiro • Brasil



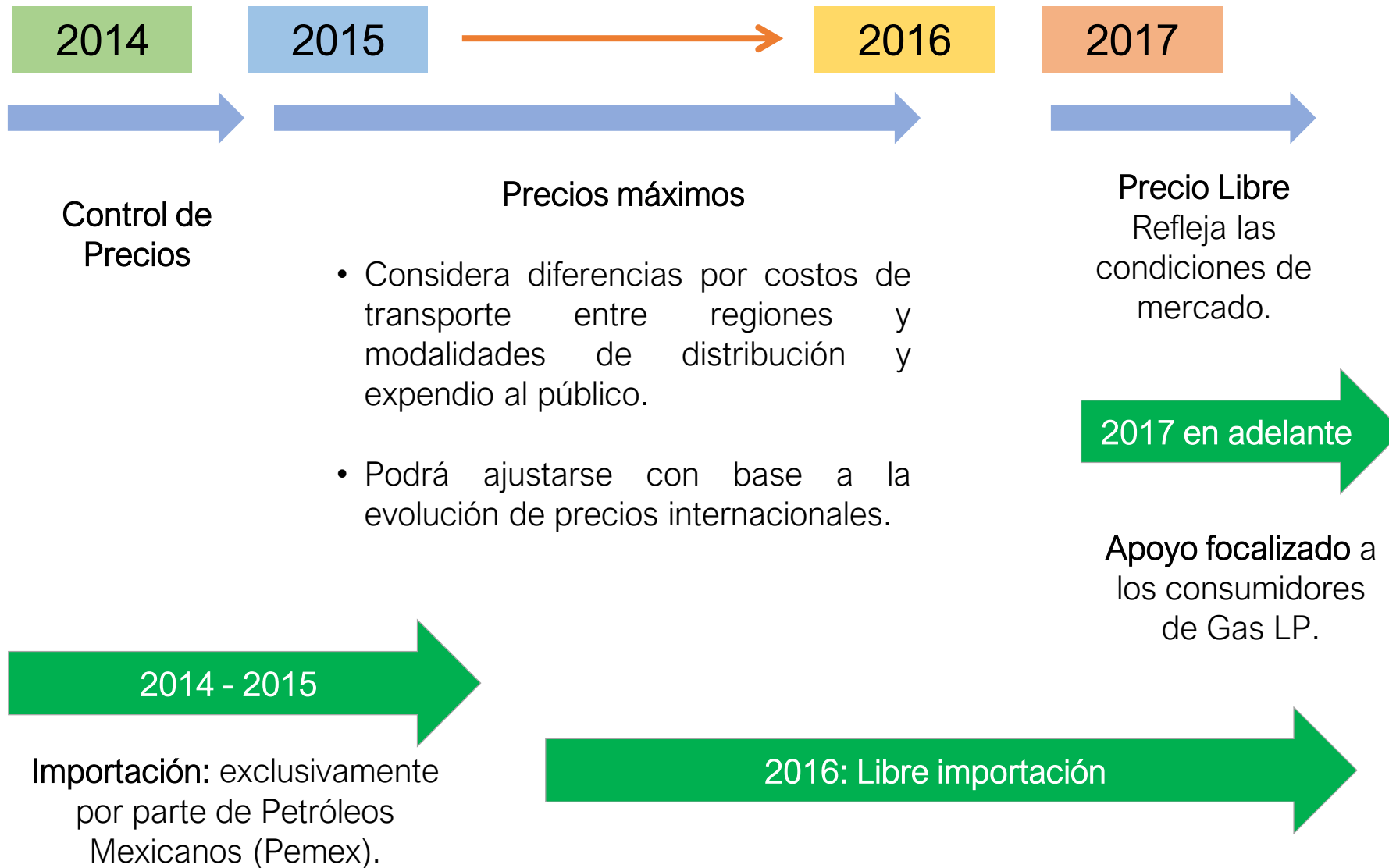
Desafíos de Desburocratización en el Sector de GLP

¿Desburocratización /
Desregulación?

Rio de Janeiro, Brasil, 22 de Marzo, 2018

Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo

APERTURA GRADUAL EN GAS L.P.



¿DESBUROCRATIZACIÓN?



	ANTES DE LA REFORMA ENERGÉTICA	DESPUÉS DE LA REFORMA ENERGÉTICA
Autoridades Reguladoras	<ol style="list-style-type: none">1. SENER2. CRE3. COFECO	<ol style="list-style-type: none">1. SENER2. CRE. Coordinación COFECE3. ASEA4. SHCP. Unidad de Hidrocarburos5. Comisión de Órganos Reguladores en Materia Energética. Lo Preside el Secretario de Energía.6. COFECE7. Secretaría de Economía. Contenido Nacional

¿DESREGULACIÓN?



	ANTES DE LA REFORMA ENERGÉTICA	DESPUÉS DE LA REFORMA ENERGÉTICA
Regulaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Ley Reglamentaria del Art. 27 Constitucional2. Reglamento de GLP3. Reglamentos técnicos (NOM's)	<ol style="list-style-type: none">1. Ley de Hidrocarburos2. Ley de la ASEA3. Reglamento de Actividades4. DACG'S5. NOM'S
Evaluación de tercera parte	<ul style="list-style-type: none">• Unidades de Verificación (personas físicas)	<ul style="list-style-type: none">• Unidades de Verificación (personas morales)• Terceros Especialistas• Terceros Autorizados

¿DESREGULACIÓN?



	ANTES DE LA REFORMA ENERGÉTICA	DESPUÉS DE LA REFORMA ENERGÉTICA
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Contenidas en el Reglamento de Gas L.P.	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluación de Impacto Social2. Reporte de precios, volúmenes y estructura accionaria3. SIRETRAC4. SASISOPA5. Evaluación Causa Raíz de accidentes6. NOM de Calidad GLP7. Sistemas de Medición8. Análisis de Riesgo en las NOM's

CONCLUSIONES



- La Reforma Energética tuvo en el Sector Gas L.P. en México un efecto de liberación de actividades que antes estaban reservadas para el Estado Mexicano.
- Por otra parte, también provocó un aumento en el número de Entidades de Gobierno involucradas en la regulación y supervisión, causando adicionalmente un incremento en el número de regulaciones que tenemos que atender y el costo que se genera para su cumplimiento.
- Nuestra opinión cuenta menos, ya que se regula a través de DACG que no siguen el procedimiento de mejora regulatoria y consulta pública en la COFEMER.

ACRÓNIMOS



- **SENER** Secretaría de Energía
- **CRE** Comisión Reguladora de Energía
- **COFECO**
COFECE Comisión Federal de Competencia Económica
- **ASEA** Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
- **SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **NOM´S** Normas Oficiales Mexicanas
- **DACG´S** Disposiciones Administrativas de Carácter General
- **SASISOPA** Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
- **SIRETRAC** Sistema para el registro estadístico de las transacciones comerciales y procedencia lícita
- **COFEMER** Comisión Federal de Mejora Regulatoria

GRACIAS



Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo

Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas
Conexas, A.C.